



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC 23983/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 141/2010

VISTO

La propuesta presentada por el Dr. Tomás GODOY para que se llame a concurso un cargo de Profesor Asistente DE (código interno 113/11), asignado al área de Ecuaciones Diferenciales y Análisis;

CONSIDERANDO

Que dicho cargo fue ocupado por concurso, hasta el 31 de mayo pasado, por el Lic. Alfredo J. Guerín.

Que, no habiéndose presentado el nombrado en tiempo y forma a la evaluación de sus actividades académicas para la prórroga de su designación, corresponde llamar a concurso para cubrir el cargo (art. 8° Ord. HCS 06/08).

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DE, en el área Ecuaciones Diferenciales y Análisis (código interno 113/11).

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Eduardo HULETT
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dr. Tomás F. GODOY
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Prof. Asociado – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Marcos L. SALVAI
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Héctor R. GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Titular – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Observadores en representación de los egresados:

Titular: Lic. Raúl E. Vidal

Suplente: Lic. Diego SULCA

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Leandro EGEA

Suplente: Srta. María Eugenia Bernaschini

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

- 19 de julio al 06 de agosto de 2010, en el horario de 09 a 13 hs.

- Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE-DECANA
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 141/2010

CONCURSO

CARGO: un cargo de Profesor Asistente DE (código interno 113/11).

ÁREA: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Matemática y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para realizar tareas de investigación en Problemas de autovalores principales con función de peso para operadores parabólico periódicos. Se requerirá que el postulante posea experiencia, debidamente documentada, en el tema mencionado.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANO
Fa.M.A.F.